

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Daniel Valache, DNI/CIF: X9363668T.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/523/G.C./EP.  
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa por importe de 800 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don Ioan Moldovan, DNI/CIF: Y2308659W.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/546/G.C./EP.  
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Don Esteban Carlos Rodrigo Montaña, DNI/CIF: X8099879S.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/544/G.C./PES.  
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Doña Toni Elisabeth Waghorn, DNI/CIF: X-4746814M.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/515/AG.MA/INC.  
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa por importe de 150 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Marian Ricia, DNI/CIF: X-7553894G.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/525/GC/RNP.  
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa desde 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros. Contiene medidas de carácter provisional: Ver expediente.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
6. Interesado: Don Ciprian Ienciu, DNI/CIF: X-6529481B.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/506/GC/RP.  
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa desde 6.012 hasta 300.507 euros. Contiene medidas de carácter provisional: Ver expediente.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
7. Interesado: Don Abdelkabar Dovam, DNI/CIF: X-2820357M.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/235/GC/RSU.  
Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa por importe de 603 euros.  
Otra Obligación no pecuniaria: Deberá proceder a adecuar su actividad, objeto de denuncia a la normativa aplicable.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
8. Interesado: Don Said El Abdou, DNI/CIF: X-32840665N.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/237/GC/RSU .  
Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa por importe de 603 euros.  
Otra Obligación no pecuniaria: Deberá proceder a adecuar su actividad, objeto de denuncia a la normativa aplicable.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
9. Interesado: Don Antonio Gualda Gervilla, DNI/CIF: 74712587P.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. SN/2014/3/AG.MA/FOR.  
Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.f) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa por importe de 1.202,04 euros.  
Otra Obligación no pecuniaria: Reponer los elementos naturales alterados a su estado anterior, en el plazo de tres meses a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
10. Interesado: Don John Nielsen Sander, DNI/CIF: Y-0337525Z.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/842/AG.MA/ENP.  
Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.c); 26.2.f) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas ambas como graves.  
Sanción: Multa por importe de 1.202,04 euros.

Otra Obligación no pecuniaria: Deberá solicitar autorización para el cercado a la Delegación Territorial o retirar el mismo. Asimismo, debe solicitar la autorización de desbroce.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Francisco Martín Belmonte, DNI/CIF: 24259143P.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/49/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 150 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Juan Carlos Ramírez Ligeró, DNI/CIF: 74716794Y.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/1008/OTROS FUNCS./RSU.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 148.1.a) y 148.2) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 603 euros.

Otra Obligación no pecuniaria: Declarar realizar la comunicación previa para poder continuar la actividad.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 11 de agosto de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.